



INFORME N° 028-SA-IESTP "M"-2023

A : Mg. Elsa Aquino Castro
DIRECCIÓN GENERAL

DE : Ing. Esteban Osorio Rodriguez
SECRETARIA ACADÉMICA

ASUNTO : **INFORME DE PRIMEROS PUESTOS DE ESTUDIANTES DE LOS CINCO PROGRAMAS DE ESTUDIO**

FECHA : Marco, 11 de setiembre 2023

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar de los primeros puestos de estudiantes de los cinco programas de estudio que ofrece nuestra institución, que tendrán una exoneración en el pago de matrícula en el semestre par 2023, en concordancia a normas legales y Reglamento Institucional.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



Ing. Esteban A. Osorio Rodriguez
SECRETARIO ACADÉMICO
I.E.S.T.P. "MARCO"



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“MARCO”



R.D. N° 1951 – E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED

“Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2023-DG-IESTP “M”.

Marco, 11 de setiembre de 2023

VISTO el expediente M-2023-06393, M-2023-06391, M-2023-06383, M-2023-06378, M-2023-06385, de los Coordinadores de Área Académica de los Programas de estudio; Enfermería Técnica, Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información, Diseño de Modas, Industrias Alimentarias, Producción Agropecuaria, e INFORME N°028-S.A.-2023-IESTP "MARCO" (EXP.);

CONSIDERANDO: Que, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, de conformidad a las disposiciones vigentes y atribuciones de Dirección General emite la presente Resolución de felicitación a los estudiantes que a nivel de Programas de Estudios ocuparon el primer y segundo puesto en los cinco Programas de estudios: Enfermería Técnica, Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información, Diseño de Modas, Industrias Alimentarias, Producción Agropecuaria correspondiente al Periodo Académico 2023-I; y, De conformidad con lo expuesto en la Ley General de Educación N°28044 y su reglamentación D.S.N°011-2012-ED; Ley N°30512, “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes” y su Reglamento D.S. N°010-2017; Resolución Viceministerial N°277-2019-MINEDU “Modificar los numerales 2,7,10,14,15,17,19,20 y 21, así como los anexos 7A,7B, 8B,9A,9B,9C y 9D e incorporar los anexos 7C,8C,9B 1 y 10, en los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológicas, Resolución Viceministerial N°178-2018-MINEDU”; RVMN°049-2022-MINEDU “Actualización de los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N°178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N°277-2019-MINEDU, conforme al anexo 01, que forma parte de la presente Resolución”, Reglamento Institucional,RD.N°074-2023-DG-IESTP”M”, y la Dirección General en uso de sus atribuciones.

SE RESUELVE:

1º. **RECONOCER Y FELICITAR** a los estudiantes de los Programas de Estudio de: Enfermería Técnica, Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información, Diseño de Modas, Industrias Alimentarias, Producción Agropecuaria por haber ocupado el primer puesto en el CUADRO DE MÉRITO 2023-I a nivel de Programa de Estudio y **EXONERAR el 100% EL PAGO DE MATRÍCULA, correspondiente al PERIODO ACADÉMICO 2023-II** en mérito a su destacado desempeño académico.

2º. **RECONOCER Y FELICITAR** a los estudiantes de los Programas de Estudio de: Enfermería Técnica, Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información, Diseño de Modas, Industrias Alimentarias, Producción Agropecuaria por haber ocupado el **SEGUNDO PUESTO** en el CUADRO DE MÉRITO 2023-I a nivel de Programa de Estudio y **EXONERAR el 50% del PAGO DE MATRÍCULA, correspondiente al PERIODO ACADÉMICO 2023-II** en mérito a su destacado desempeño académico.

ENFERMERIA TÉCNICA						
N°	SEM	PE	MÉRITO	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROM
1	I	E.T.	1RO	70380794	INGAROCA USCUVILCA, Maily Clendy	17.3
2	I	E.T.	2DO	46286804	CHOQUE RAYMUNDO, Milagros Dina	17.2
ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN						
N°	SEM	PE	MÉRITO	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROM
1	V	APSTI	1RO	71721084	SORIANO QUISPE, Javier Petter	17.16
2	III	APSTI	2DO	74662044	ARIAS ROSALES, Yolvi Kevin	16.5263
3	I-A	APSTI	2DO	73823340	AQUINO ARROYO, Samantha Stephany	16.5263
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA						
N°	SEM	PE	MÉRITO	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROM
1	I	P.A.	1RO	06675277	ESPINOZA SANCHEZ, Victor Andres	17.00
2	III	P.A.	2DO	76986891	RAYGAL RIVERA, Jeampier Carlos	16.4
DISEÑO DE MODAS						
N°	SEM	PE	MÉRITO	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROM
1	V	D.M.	1RO	20068414	HUAMAN UCHARIMA, Sarita Colonia	17.2
2	V	D.M.	2DO	74156724	AQUINO ROSALES, Rosangela Aliza	17.0
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS						
N°	SEM	PE	MÉRITO	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROM
1	I	I.A.	1RO	45553238	NONALAYA YARINGAÑO, Mabel Paola	17.42
2	V	I.A.	1RO	47731201	CONTRERAS QUISPE, Cathylee Tanico	17.42
3	III	I.A.	2DO	72236205	PEÑA CANO, Yosmeri Rosario	17.11

3° **ENCARGAR**, al Área de Secretaria Académica y Administración el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.